



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Elota
Sección: Órgano Interno de Control
Oficio: 06/2020
Expediente: O.I.C./Elota/2020

ASUNTO: Se proporciona información.

La Cruz, Elota, Sinaloa; enero 20 de 2020.

L.C.C. MELISSA YANAHI AVILEZ ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Presente:

Por éste conducto y en atención a su Oficio sin número, relativo al acuse de recibo con número de folio 00001720, que me fue remitido el día 9 nueve de enero de 2020, dos mil veinte, me permito informar a usted lo siguiente:

En cuanto al punto único:

1.-Remito a usted listado de servidores públicos del Ayuntamiento, con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de la sanción y la disposición.

Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas (2018-2019):

-Francisco Soto Quintero.

Sanción: Amonestación Privada.

Disposición: Artículo 75 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

En espera de una respuesta favorable a mi petición, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:


Lic. José Mario Rodríguez Benítez
Titular del Órgano Interno de Control
del H. Ayuntamiento de Elota.



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
LA CRUZ, ELOTA, SINALOA

Recibi
20/01/2020
M. Elona Romo
H.

